



¿Qué es un codicilo?

En casi todos los testamentos, al final, acostumbra a poner una última disposición en la que se dice que, si el testamento no valiera o resultara ineficaz por cualquier causa, valdrá como codicilo. Pocas personas saben a qué se refiere esta disposición, y en ocasiones recibimos consultas en relación al mismo.

Un codicilo es una disposición que hace el testador después de haber otorgado testamento, que debe reunir los mismos requisitos que un testamento y que tiene como objeto realizar una modificación no sustancial del testamento, sin alterar los herederos ni las condiciones que les afectan.

El codicilo es una herramienta que puede ser útil, pues permite realizar ajustes específicos en un testamento, sin necesidad de rehacerlo.

Esto puede ser especialmente práctico para realizar cambios menores o añadir disposiciones adicionales sin complicaciones. Podemos resumirlo como un "añadido".

Por ejemplo, se puede utilizar un codicilio para añadir un heredero que nació después de haber otorgado testamento, para nombrar o cambiar a un albacea, para añadir un bien a un legado, aumentar o disminuir un legado, etc.

Cuando pone en un testamento que, de resultar ineficaz, ha de servir como codicilo, significa que, si ese testamento tuviera algún error que hiciera que no se considera el último testamento válido, y adquiriera validez otro testamento anterior, las disposiciones de éste último testamento han de considerarse como añadido o complemento del anterior, y así garantizar que se cumpla la voluntad del testador.

El codicilo no está expresamente recogido en el Código Civil común, pero sí lo está expresamente en algunas Comunidades Autónomas, como en el Derecho civil foral navarro, en el catalán y en el Derecho Foral Balear.



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.